

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 8.780/2010

RESOLUCIÓN Nº 889/2.010

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 47.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades y por necesidad de ausentarme de vacaciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Delegar las funciones y competencias de esta Alcaldía desde el día 18 de agosto hasta el día 22 de agosto ambos inclusive, en el Primer Teniente de Alcalde D. Francisco García Serrano.

Segundo.- Notifíquese esta Resolución al interesado, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo mandó y firma la Sra. Alcaldesa Presidenta.

En Almodóvar del Río, a 18 de agosto de 2010 La Alcaldesa - Presidenta, ante mi la Secretaria Acctal., Maria Sierra Luque Calvillo, Sara Pradas Reina.